



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: [munisanpedrodp@gmail.com](mailto:munisanpedrodp@gmail.com)



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

## RESOLUCION MUNICIPAL N° (189/2026). –

**POR LA CUAL SE DESIGNA A ESTELA GUADALUPE FERREIRA BARRETO COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS N° 03/20263 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -" ID.: 477475. -----**

**VISTO:** la promulgación de las nuevas disposiciones legales en materia de compras públicas y la necesidad de designar administrador de contratos de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y. -----

**CONSIDERANDO:** La disposición prevista en la Ley N° 7.021/2022 en su **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.* -----

Que, el Decreto N° 2264/24 en su Artículo 102 **Designación del administrador de contrato.** *Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.* -----

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: -----

### **RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR A ESTELA GUADALUPE FERREIRA BARRETO COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS N° 03/2026 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2026. -" ID.: 477475. -----**

**Art. 2° COMUNICAR** al Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Visión: "Ser una Municipalidad moderna que promueve el desarrollo económico, urbanístico, social y cultural de la comunidad con una gestión eficiente, transparente y participativa"



*Salvador Burgos Mongelos*  
Secretario General

1



*Nelson Alvarez Vera*  
Intendente Municipal



## Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Correo Electronico: [munisanpedrodp@gmail.com](mailto:munisanpedrodp@gmail.com)



Misión: "Brindar servicios de calidad para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad a través de un gerenciamiento eficiente de los recursos municipales"

**Art 3° REGISTRAR** y cumplido archívese. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de San Pedro del Paraná, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis. -----



**Prof. Salvador Burgos Mongelos**  
**SECRETARIO GENERAL**



**Nelson Inocencio Álvarez Vera**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**Visión:** "Ser una Municipalidad moderna que promueve el desarrollo económico, urbanístico, social y cultural de la comunidad con una gestión eficiente, transparente y participativa"